

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 3:15 P.M. del día 21 de Diciembre del año 2011, el Doctor **ALVARO CRUZ VARGAS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de 19.072.337 expedida en Santafé de Bogotá, D.C., con el fin de tomar posesión del cargo de **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, ante los testigos **JOSE RUEDA AVELLANEDA** y **LUZ MARINA DIAZ ACEVEDO**; para el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero del año dos mil doce (2012) y treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil quince (2.015), manifiesta:

1. Que el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, se encuentra en Vacancia Judicial.
2. Que La Asamblea de Cundinamarca no se encuentra en Sesiones Ordinarias.
3. Que la Credencial para ejercer el cargo de Gobernador le fue expedida el día diecinueve (19) del mes de Diciembre del año dos mil once (2.011) y le fue entregada el veinte (20) de diciembre del año dos mil once (2011), por el Consejo Nacional Electoral.

Que por lo anterior y de conformidad con el Decreto 1222 de 1986, Artículo 92, que dice: "Los Gobernadores de los Departamentos se posesionarán ante las Asambleas Departamentales y en su defecto, ante el respectivo Tribunal Superior, residente en el Lugar. En casos graves y excepcionales, pueden posesionarse ante cualquier empleado que ejerza jurisdicción o ante dos (2) testigos....."

Con base en lo anterior es evidente que se configura una situación de excepcionalidad lo que habilita conforme al artículo 92 del Decreto 1222 de 1986 la posesión ante dos (2) testigos, opción que se adopta a fin de evitar que el Departamento a partir del 1 de Enero de 2012 se encuentre acéfalo de Gobernador debidamente posesionado como primera Autoridad Administrativa Departamental.

Que de conformidad con el Artículo 92, Decreto 1222 de 1986, proceden los testigos señores **JOSE RUEDA AVELLANEDA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 11.230.347 expedida en La Calera y **LUZ MARINA DIAZ ACEVEDO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 37.796.227 expedida en Bucaramanga, a tomar Juramento del cargo al doctor **ALVARO CRUZ VARGAS**, como Gobernador del Departamento de Cundinamarca, de la siguiente manera:

DOCTOR ALVARO CRUZ VARGAS: JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE COLOMBIA?

A lo cual responde: **SI JURO.**

Y SI ASÍ LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO, QUE DIOS Y ELLA OS LO DEMANDEN.

Acto seguido el doctor **ALVARO CRUZ VARGAS**, **QUEDA POSESIONADO** en el cargo de Gobernador de Cundinamarca, para el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero del año dos mil doce (2012) y treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil quince (2.015).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada, una vez leída y aprobada, por quienes en ella intervinieron.

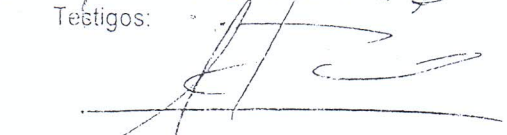
El Posesionado:


ALVARO CRUZ VARGAS

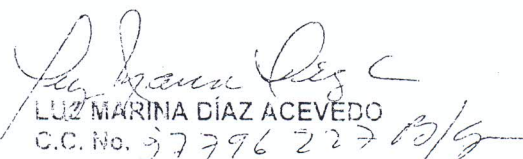
C.C. No.

19.072.337

Testigos:


JOSE RUEDA AVELLANEDA

C.C. No. **11230347**


LUZ MARINA DIAZ ACEVEDO

C.C. No. **37796227**



REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

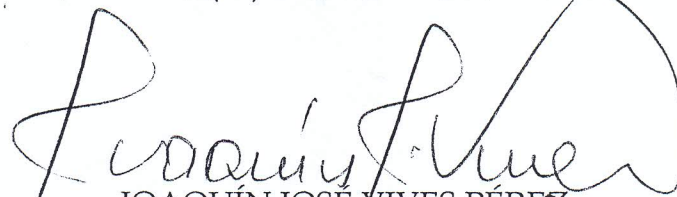
EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

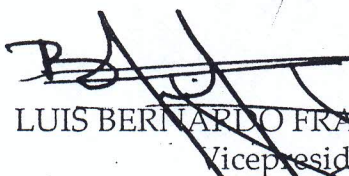
DECLARA:

Que: *Alvaro Cruz Vargas*

Identificado con la C.C. No. 19.072.337, inscrito por la coalición conformada por los partidos políticos: *Partido Cambio Radical, Partido Liberal Colombiano, Partido Conservador Colombiano y Partido Social de Unidad Nacional*, ha sido elegido como *Gobernador del Departamento de Cundinamarca*, para el periodo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2015*.

En consecuencia se expide la presente **CREDENCIAL**, en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2011.


JOAQUÍN JOSÉ VIVES PÉREZ
Presidente


LUIS BERNARDO FRANCO RAMÍREZ
Vicepresidente

DECLARACIÓN DE AUTENTICACION
LA PRESENTE FUE EXPEDIDA EN EL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
TESTIFICA: Que la presente fotocopia, conforme
al original que tiene a la vista
Bogotá, D.C.
21 DIC. 2011
MARTHA IDALIA PEREZ DE BELLINI
NOTARIA 72189



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19072337

CRUZ VARGAS

APELLIDOS

ALVARO

NOMBRE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1949

SAN JUAN DE RIOSECO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

10-AGO-1970 SANTA FE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



44-0019072337-20010329

0011001088H 02 121963655